

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa la documentación omitida en la Comunicación Oficial N° 231/05, requerida mediante Resolución de Cámara N° 223/05, que a continuación se describe:

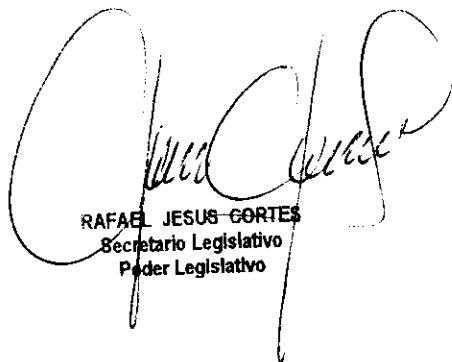
1. Copia certificada de los contratos de prestación del Hospital Regional Ushuaia con:
 - Sanatorio San Jorge Convenio Austral OMI.
 - UTE (Acción Social a nivel Gobierno).
 - IPAUSS.
 - INSSJP (PAMI).
2. Copia certificada de los contratos de prestación del Hospital Regional Río Grande con:
 - UGP CEMEP S.R.L.
 - U.P.C.N.
 - S.I. Del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.
 - INSSJP (PAMI UTE Provincial).

Artículo 2º.- El incumplimiento de la presente será considerado falta grave.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 274 /05.-


RAFAEL JESUS GORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

